CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:36

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8474

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE NASCA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas y hechos históricos de la patria.

Que, según las investigaciones realizadas por el nasqueño, Wilfredo Gameros Castillo y recogidas en el libro ***"Nasca: La Primera Batalla",*** el primer encuentro armado entre los patriotas comandados por el generalísimo don José de San Martín, contra los realistas se gestó en el pueblo de Nazca. El hecho histórico relacionado con la primera batalla de la independencia nacional se llevó el 14 de octubre de 1820 a las cinco de la tarde.

Que, según el escritor esta información se ha podido comprobar en los partes militares del día siguiente, del 15 de octubre de 1820, que obran en documentos del Centro de Estudios Militares y en la Biblioteca Nacional.

Que, la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú reconoció de que la primera batalla de la independencia fue en Nasca. Por ello, colocó en esta ciudad una placa conmemorativa, que dice: "***Aquí, el 14 de octubre de 1820, las fuerzas patriotas al mando del teniente coronel D. Manuel Rojas, vencieron a las tropas realistas. Homenaje en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Nasca, 14 de octubre de 1970".***

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de Nazca, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Nazca, tierra donde se libró la primera batalla de la independencia nacional, por conmemorarse el próximo **14 de octubre** del presente año, el **203°** ducentésimo tercer Aniversario de la Batalla de Nazca.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. JORGE BRAVO QUISPE**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nazca en el Departamento de Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguida provincia. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

Lima, octubre de 2023.

Documento firmado digitalmente
Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2023 13:02:28-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe